



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/03/15	Hs. 13:36
Numero: 227	Fojas: 3
Expta. Nº	
Girado:	
Recibido:	

NOTA Nº 59 /2015

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 25 de Marzo de 2015.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Dn. Alberto ARAUZ.

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Marzo de 2015, en virtud de los siguientes fundamentos.

El preceptor es en muchos casos, quien mayor información maneja de los alumnos, su referente cotidiano, su vínculo afectivo y de contención, convirtiéndose así, en uno de los agentes sociales sensibles a la retención escolar. Por otra parte es quien ha recibido menor formación para el desempeño de su rol, máxime si consideramos la formación previa, el perfil del preceptor es heterogéneo, no existiendo una capacitación específica para el cargo. La necesidad expresada por preceptores y aspirantes al cargo de adquirir conocimientos administrativos resaltando la posibilidad de la profesionalización y de enriquecimiento a través de la apropiación de conocimientos sobre los sujetos adolescentes y adultos, los contextos sociales actuales y los nuevos escenarios educativos.

Esta propuesta dirigida a la preceptores, se enfocará al rol en sus aspectos áulicos y administrativos, por cuanto en general sucede que una vez realizada la asignación del cargo, deben aprenderse los mismos mediante la buena voluntad de los demás preceptores y /o el jefe, siendo que existe normativa y procedimientos administrativos que de conocerse facilita en mucho el trabajo de administración y permite desarrollar la faceta importante de la función como es la del desempeño dentro del aula con los alumnos.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

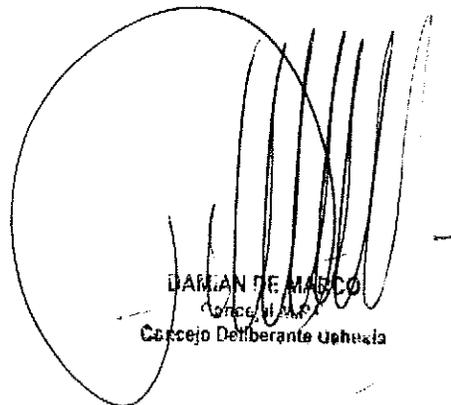
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Se propone jerarquizar el rol educativo del preceptor, habilitando un espacio de formación donde pueda enriquecerse con los aportes teóricos, se lo escuche, se tenga en cuenta su experiencia y pueda co-pensar con otros.

El objetivo general del curso es acercar a los preceptores las nociones básicas de desempeño administrativo- áulico, generando un espacio de reflexión y de apropiación de conceptos que permita redefinir el rol formativo del preceptor, en cuanto a la relación e interacción con los alumnos, sus familias y la institución educativa, en pos de la formación integral de los adolescentes.

Los destinatarios del curso son aquellos preceptores de nivel medio, aspirantes a serlo, docentes, público e interesados en general, siendo la duración del curso de 13 (trece) encuentros presenciales de 2 (dos) horas reloj a partir del 14 de Marzo del corriente año, con frecuencia semanal.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente resolución.



DAMIAN DE MARCO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Ushuaia, el "PROYECTO DE CURSO DE CAPACITACION PARA PRECEPTORES-AMET 2015", titulado "EL ROL AULICO Y ADMINISTRATIVO DEL PRECEPTOR", cuyo dictado está a cargo de la capacitadora Sra. María Gabriela Ravizzoli

ARTICULO 2º.- Los destinatarios del curso son aquellos preceptores de nivel medio, aspirantes, docentes y público en general, siendo la duración del curso de trece (13) encuentros presenciales de dos (2) horas reloj a partir del 14 de Marzo del corriente año, con frecuencia semanal.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.I.
Concejo Deliberante Ushuaia